



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

►
2012 – Año de Homenaje al Dr. D.
Manuel Belarano

MENDOZA, 20 de setiembre de 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 4628/2012 en el cual corre agregado el proyecto de Tesis de la alumna Mariette Francisca ESPINOZA ARAGONESE dirigido por el Profesor Ciro NOVELLI; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos eleva la situación de revista de la alumna ESPINOZA ARAGONESE, a fojas 05 del expediente de referencia.

Que Coordinación de Tesis comunica que la propuesta elaborada cumple con las reglamentaciones de la Ordenanza N° 12/08-CD, y de acuerdo a lo establecido, el plan de trabajo y Especialización fue analizado por un Comité designado para tal fin, compuesto por los profesores Francisco GABRIELLI y Graciela DISTEFANO, el que decidió sobre su aprobación.

Que en cuanto a la situación académica de la interesada, la alumna ESPINOZA ARAGONESE de acuerdo a la normativa vigente para la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, se encuentra en condiciones de iniciar su Seminario con elaboración de Tesina.

Que asimismo se sugiere aceptar las materias optativas sugeridas por el Director: “Educación No Formal” y “Organización y Administración Educativa”.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Aprobar el proyecto de Seminario con elaboración de Tesina sobre el tema “Imagen y Educación. La fotografía documental como herramienta de educación no formal” que realizará la alumna Mariette Francisca ESPINOZA ARAGONESE (Registro N° 9551) de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, bajo la dirección del Profesor Ciro NOVELLI.

ARTICULO 2°.- Aceptar las materias optativas sugeridas por el Director: “Educación No Formal” y “Organización y Administración Educativa”. La alumna ESPINOZA se encuentra en condiciones para defender su tesis.

ARTICULO 3° - La alumna tendrá un plazo máximo de dos años a partir de la aprobación de la presente propuesta de tesina para la presentación del trabajo. Pasado dicho plazo, se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

ARTICULO 4° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 781/12-D
MVT/pcg

JUAN BUCASTA
Director General de Gestión Administrativo Financiera

MGTER. GRACIELA COUSINET
Decana